

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 291 Jueves 30 de noviembre de 2017

Sec. IV. Pág. 87219

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **70436** *ALICANTE*

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado - 000640/2017-R en los que se ha dictado el 2-11-17 Auto declarando en estado de concurso Voluntario a ALTIPLAST, S.L.U., con domicilio en Calle San Gabriel, 11 y 13 Alicante, CIF número B03454295, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un Mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admon. Concursal: Doña Sonia Sánchez Campello, en su cualidad de Abogado, con NIF 74369455-J, y con domicilio en la Calle Ángel, n.º 31-4, 03203-Elche (Alicante), teléfono 965427111 y fax 965427110, correo electrónico s.sanchez@garciameca.es

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 15 de noviembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170085321-1